1. Nivel 1

Párrafo párrafo párrafo párrafo párrafo párrafo párrafo.

* 1. Nivel 2:
     1. Nivel 3; y
     2. Nivel 3.
  2. Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2.
  3. Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2 Nivel 2.
     1. Nivel 3
        1. Nivel 4.

**ESTILOS DE DOCUMENTO**

1. Nivel 1

Graphical user interface, application, Word

Description automatically generated

Párrafo

Graphical user interface, application, Word

Description automatically generated

* 1. Nivel 2

Graphical user interface, application, Word

Description automatically generated

* + 1. Nivel 3

Graphical user interface, application, Word

Description automatically generated

* + - 1. Nivel 4

Graphical user interface, application, Word

Description automatically generated

**ACTUALIZAR TABLA DE CONTENIDO**

Esto solo debe realizarse una vez que el documento esté completo.

1. Haga clic en el cuadro de la tabla de contenido
2. Haga clic en Actualizar tabla

Mesa

Descripción generada automáticamente

1. Haga clic en Actualizar tabla completa

Interfaz gráfica de usuario, texto, aplicación

Descripción generada automáticamente

[1) Miembros del Comité 4](#_Toc87363732)

[2) Definiciones y objetivos del Comité 4](#_Toc87363733)

MUESTRA

1. Miembros del Comité

La Junta ha establecido un Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos.

* 1. El Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos (en esta sección, el Comité) idealmente consistirá en lo siguiente:
     1. Un mínimo de tres miembros;
     2. Solo Directores No Ejecutivos (si la Compañía tiene tres o más Directores No Ejecutivos, de lo contrario la Junta puede nombrar Directores Ejecutivos para el Comité);
     3. La mayoría de los Consejeros Independientes; y
     4. Un Director Independiente como presidente que no es el presidente de la junta.
  2. Cada miembro del Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos debe tener conocimientos financieros y al menos un miembro del Comité debe tener experiencia en contabilidad o gestión financiera relacionada. Los miembros del Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos deben, entre ellos, tener la experiencia contable y financiera, el conocimiento técnico y una comprensión suficiente de la industria en la que opera la Compañía, con el fin de cumplir con la Carta.

MUESTRA

1. Definiciones y objetivos del Comité
   1. El Comité es un Comité de la Junta.
   2. La función principal del Comité es ayudar a la Junta a cumplir con su responsabilidad de ejercer el debido cuidado, diligencia y habilidad en relación con la Compañía al:
      1. RELACIONADOS CON LA AUDITORÍA
         1. Revisar y hacer recomendaciones a la Junta en relación con si los estados financieros de la Compañía reflejan la comprensión de los miembros del Comité y, de lo contrario, proporcionan una visión verdadera y justa de la posición financiera y el desempeño de la Compañía.